



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2022-00141-00
Demandante (s):	Carlos Hilario Coy Guzmán
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Notifica conducta concluyente

Como los demandados COLPENSIONES y PROTECCIÓN comparecieron al proceso a través de apoderado conforme al mandato otorgado, se tienen por notificados por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda en la fecha de notificación de esta decisión, tal como dispone el Art. 301 del CGP.

En cuanto a los escritos sobre contestación de la demanda de los accionados en cita, en el momento procesal oportuno se entran a decidir los mismos.

Por secretaría contrólense términos

Se reconoce personería a SERVICIOS LEGALES LAWYERS LTDA, como apoderada de la demandada COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del poder conferido, del mismo modo a la doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA como apoderada sustituta de la misma entidad conforme al poder de sustitución obrante en el expediente

Se reconoce personería a LUZ STELLA GÓMEZ PERDOMO, como apoderada de la demandada PROTECCIÓN en los términos y para los efectos del poder conferido, del mismo modo al Dr. CRISTIAN ALEXIS MALAGÓN ALMANZA como apoderado sustituto de la misma entidad conforme al poder de sustitución obrante en el expediente. CERTIFICADO No. 2033285

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa97c8af56678d9d190df163f71949422ee08c00c1841c9fca69f2d79dfb07b**

Documento generado en 13/12/2022 01:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>